



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5866**Departamento Financero.- CE002 modificación de crédito en el Presupuesto Propio de 2013**

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 2 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de febrero de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
IV	Transf. Corrientes	82.638.344,62	224.257,85	82.862.602,47
VII	Transf. Capital	13.422.694,57	3.518.787,41	16.941.481,98
	Total aumento de gastos		3.743.045,26	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Disminución	Consig. Def.
III	Gastos financieros	15.964.565,06	224.257,85	15.740.307,21
IX	Pasivos financieros	34.732.514,10	3.518.787,41	31.213.726,69
	Total disminución de gastos		3.743.045,26	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 26 de marzo de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

